

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 1.529/2016

Aprobado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día catorce de abril del corriente, el inicio de expediente para la concesión, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, del uso privativo de Quiosco de Helados y Golosinas, sito en Parque Municipal de la Constitución, de esta Localidad, se procede a anunciar la correspondiente licitación, siendo sus condiciones las siguientes:

1º. Entidad adjudicadora:

Ayuntamiento de Hinojosa del Duque (Córdoba).

2º. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Concesión uso privativo de un quiosco destinado a la venta de golosinas y helados.
- b) Situación: Parque de la Constitución.
- c) Duración de la concesión: cuatro años, improrrogables.

3º. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
- c) Forma: la oferta más ventajosa, con varios criterios de adjudicación.

4º. Contraprestación económica y condiciones de adjudicación:

El concesionario deberá satisfacer al Ayuntamiento el canon anual que figure en su oferta, sin que el mismo pueda ser inferior a 600 euros.

5º. Garantía:

Definitiva: en los términos establecidos en la cláusula vigésima del Pliego.

6º. Obtención de documentación e información:

En la oficina de secretaría del Ayuntamiento, sita en la planta alta del mismo, Plaza de la Catedral, nº 1, teléfono 957140050 y fax 957141286. La fecha límite de obtención de documentos e información es hasta el último día de presentación de proposiciones. Y en el perfil del contratante del Ayuntamiento: www.hinojosadelduque.es

7º. Presentación de ofertas:

a) Plazo de presentación: Las ofertas se presentarán en horario de atención al público, en el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación que se debe presentar: la proposición deberá ser presentada conforme al modelo que figura en el Pliego de cláusulas que rige la presente contratación, y acompañarse de la documentación que se detalla en dicho Pliego.

c) Lugar de presentación: en el registro general de entrada del Ayuntamiento.

8º. Apertura de ofertas:

La apertura de ofertas se realizará por la Mesa de Contratación, a tal fin designada por el Ayuntamiento, el primer día hábil siguiente, excluidos sábados, al de la expiración del plazo otorgado para la presentación de ofertas, salvo que se haya anunciado la presentación por otra vía, que no sea el registro general del Ayuntamiento.

Hinojosa del Duque, a 27 de abril de 2016. El Alcalde, Fdo. Matías González López.